



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



International
Plant Protection
Convention



Estudio del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico

Agenda 7.4 Generalidades de la encuesta del Observatorio de la CIPF sobre comercio electrónico:

(Gestión del aumento de los riesgos fitosanitarios ante el rápido crecimiento del comercio electrónico)

Programa

1. Introducción del estudio
 - Contexto
 - Objetivo del estudio
 - Aplicación de los resultados del estudio
2. Generalidades del cuestionario
 - Áreas clave de examen
 - Tipos de preguntas
 - Enfoque adoptado para diseñar la encuesta
3. Realización de la encuesta
 - Calendario de recogida de datos
 - Apoyo disponible
 - Aspectos a tener en cuenta
4. Post-recopilación de datos (qué esperar)
5. Preguntas y respuestas

1. Introducción del estudio

Objetivo del estudio

El objetivo de este estudio es comprender en qué medida las partes contratantes de la CIPF han aplicado las **recomendaciones de la CMF**, proporcionando datos de referencia que permitirán supervisar la evolución mundial de las estrategias fitosanitarias de comercio electrónico y el programa de comercio electrónico de la CIPF.

Aplicación de los resultados del estudio

Cada dato obtenido en este estudio es valioso.

Sus aportaciones ayudarán a la Secretaría de la CIPF y a todos nosotros a comprender la aplicación de las recomendaciones de la CMF relacionadas con el comercio electrónico.

Las ideas obtenidas guiarán a la Secretaría de la CIPF en la elaboración de futuros materiales de desarrollo de capacidades sobre comercio electrónico que aborden las necesidades de las partes contratantes y ayuden a superar los retos.

Además, los resultados pueden servir para mejorar la formulación de políticas en su país y proporcionar información valiosa a otras naciones.

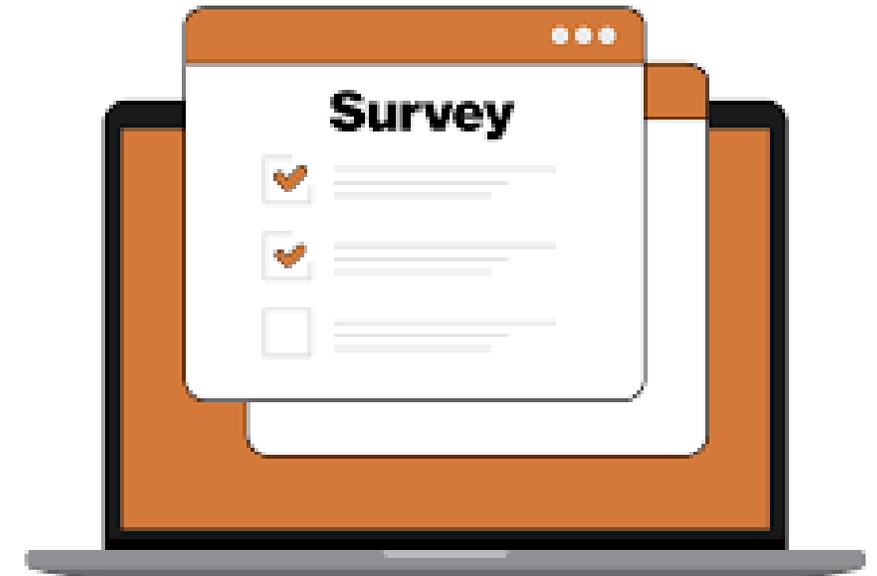


Recomendaciones de la CMF

- a) *elaborar* mecanismos para identificar a los operadores de comercio electrónico radicados en sus países y regiones.
- b) *establecer* mecanismos para determinar productos problemáticos que pueden comprarse a través del comercio electrónico, prestando especial atención a posibles vías de transmisión de alto riesgo tales como plantas para plantar, suelos y medios de crecimiento y organismos vivos, y a estudiar opciones garantizando que estos productos cumplan las reglamentaciones fitosanitarias adecuadas basadas en la evaluación de riesgos.
- c) *promover* el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de los países importadores por parte de los clientes y vendedores que operan a través de Internet y proporcionar la información adecuada sobre los riesgos que comporta el eludir estos requisitos.
- d) *reforzar* la coordinación con sistemas de correo postal o de servicios de mensajería para asegurar que se transmita a los operadores de comercio electrónico la información pertinente sobre los riesgos fitosanitarios y las medidas para abordarlos.
- e) *investigar* los riesgos fitosanitarios que plantean todas las formas de venta a distancia y, si es necesario, incluir estos métodos de compra en sus actividades de gestión del riesgo.
- f) *fomentar* la toma de conciencia sobre los riesgos que comporta eludir las reglamentaciones fitosanitarias.

2. Generalidades de la encuesta

- Carta de presentación
- Información general
- Existencia y cobertura de marcos reglamentarios y no reglamentarios
- Aplicación de medidas fitosanitarias
- Seguimiento del comercio electrónico
- Información demográfica



[Put link]



Generalidades de la encuesta: Información general

A. Información general

La sección A recoge información que ayudará a la Secretaría de la CIPF a evaluar la necesidad de intensificar y centrar los esfuerzos en la difusión de los documentos clave que constituyen la base de este estudio.

Los términos definidos en el glosario aparecen subrayados si aparecen por primera vez en la encuesta. Consulte el glosario para obtener definiciones y ejemplos.

1. Antes de recibir esta encuesta, ¿conocía la **Recomendación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF): El comercio por Internet ("comercio electrónico") de plantas y otros artículos reglamentados (R-05)**?
Puede acceder al documento [aquí](#).
 - Sí
 - No
2. Antes de recibir la encuesta, ¿conocía el documento **de la CIPF Comercio electrónico: Guía para gestionar el riesgo de plagas que plantean los productos pedidos en línea y distribuidos por correo y mensajería?**?
Puede acceder al documento [aquí](#).
 - Sí
 - No



El comercio por Internet (comercio electrónico) de plantas y otros artículos reglamentados

ADOPTADO 2014 | PUBLICADO 2017

R-05
2017
ESP



E-commerce

A guide to managing the pest risk posed by goods ordered online and distributed through postal and courier pathways

OCT
2023
ENG

Generalidades de la encuesta: Existencia y cobertura de marcos reglamentarios y no reglamentarios

Elementos del marco reglamentario



Marcos no reglamentarios

Marcos oficiales no jurídicamente vinculantes.

Puede tratarse de documentos como manuales, guías o memorandos de acuerdo.

Cobertura

Importaciones y exportaciones
Autoridad otorgada a la ONPF

Requisitos de aduanas, servicios postales y servicios de mensajería

Identificación de los operadores de comercio electrónico

Sanciones en caso de incumplimiento



Generalidades de la encuesta: Aplicación de medidas fitosanitarias

**Lista de artículos
prohibidos y
reglamentados**



**Gestión del riesgo de
llegada prefronteriza**



**Gestión de riesgos
fronterizos**



**Sensibilización sobre la
importancia de los
esfuerzos fitosanitarios**



Generalidades de la encuesta: Seguimiento del comercio electrónico



Existencia de sistemas de notificación



Perfil de riesgo



Análisis de datos

3. Complimentación de la encuesta

Fechas de recogida de datos

Inicio:

Fin de la recogida de datos:

Le proporcionamos asistencia:

- Si desea formular alguna pregunta, envíe un correo electrónico a ippc@fao.org
- La Secretaría de la CIPF estará encantada de programar una llamada para guiarle a través de la encuesta si es necesario.

Recuerde:

Todos los datos se mantienen en estricta confidencialidad. Fin de la recogida de datos. El informe final se basa en la agregación y el análisis de todas las respuestas a la encuesta. No se identificará ningún nombre de país. Por lo tanto, le rogamos que responda a las preguntas con franqueza.

4. Post-recopilación de datos (qué esperar)

- La Secretaría de la CIPF revisará cada respuesta y podrá ponerse en contacto si hay alguna pregunta aclaratoria.
- A continuación, se analizarán y finalizarán los datos de todos los países.
- Posteriormente, se elaborará un informe, se presentarán los resultados y los próximos pasos preliminares en la CMF -19.
- Se le enviará un enlace al informe, así como un certificado de participación.



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



International
Plant Protection
Convention

Encuesta del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico

¡Hablemos de ello!



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



International
Plant Protection
Convention

Gracias

Secretaría de la CIPF

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

ippc@fao.org | www.ippc.int

